

**TEXTO DE UNA CARTA MODELO A SER UTILIZADA
EN EL CURSO DE LAS MEDIDAS DIPLOMÁTICAS
DIRIGIDAS A LAS PARTES NO CONTRATANTES**

Al Ministro de Asuntos Exteriores

Estimado Sr. Ministro

Me dirijo a Ud. a petición de los miembros de la Comisión establecida por la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA). La CCRVMA está compuesta de los siguientes miembros: Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Chile, Comunidad Europea, Francia, Alemania, India, Italia, Japón, República de Corea, Namibia, Nueva Zelandia, Noruega, Polonia, Federación Rusa, Sudáfrica, España, Suecia, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América y Uruguay.

Durante su reunión anual celebrada del 24 de octubre al 4 de noviembre de 2005, los miembros de la Comisión examinaron la información sobre el [los] barco [s] de pabellón de [Estado del pabellón]. Los miembros de la Comisión decidieron incluir estos barcos en la Lista de barcos de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) de las Partes no contratantes, puesto que se estimó que actuaban en detrimento del objetivo de la Convención de la CCRVMA. Este asunto ya ha sido señalado a la atención de [Estado del pabellón] en las cartas de [fecha] enviadas por el Secretario Ejecutivo de esta organización. La lista de barcos identificados en este contexto y el detalle de sus actividades que llevaron a esta decisión figuran en el anexo 1 adjunto. La Comisión de la CCRVMA desearía que se le confirme si el[los] barco[s] [nombre] de hecho está[n] abanderado[s] por [Estado del pabellón].

Para su información he adjuntado (anexo 2) una copia de la Medida de Conservación 10-07 relativa al sistema para promover el cumplimiento de las medidas de conservación de la CCRVMA por parte de barcos de Partes no contratantes. En particular, quisiera destacar los párrafos [] de esta medida, y pedirle que [Estado del pabellón] tome medidas de acuerdo con la legislación nacional para asegurar que los barcos mencionados no realicen ninguna actividad que debilite la eficacia de las medidas de conservación adoptadas por la CCRVMA. Todas las medidas de conservación y la información adicional acerca de la CCRVMA la puede encontrar en el sitio web de esta organización (www.ccamlr.org).

La comunidad internacional ha reconocido que se necesita de la cooperación a nivel mundial para prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR, y ha abrazado el principio de que no se debe eximir a los Estados que no se han adherido a organizaciones regionales de ordenación pesquera de su obligación de cooperar con aquellas organizaciones. Los Estados han acordado aplicar las medidas de conservación y ordenación adoptadas por la organización, y velar porque los barcos autorizados a enarbolar su pabellón no menoscaben estas medidas. La Comisión de la CCRVMA le agradecería que en el futuro vele porque los barcos de pabellón de [Estado del pabellón] no pesquen en el Área de la Convención de la CCRVMA a no ser que respeten plenamente las medidas de conservación de la CCRVMA. La Comisión también invita a [Estado del pabellón] a que considere su afiliación a la Convención de la CCRVMA.

Más aún, la CCRVMA ha sido informada de que algunos nacionales de los países miembros de la CCRVMA podrían estar involucrados en la operación de estos barcos. La Comisión de la CCRVMA agradecería el envío de cualquier información, especialmente sobre la identidad de estos operadores para poder tomar las medidas apropiadas en contra de estos individuos de acuerdo con sus propias leyes internas.

Además, existen instrumentos para ayudar a que los Estados del pabellón asuman sus responsabilidades a nivel internacional. Si desea más información, diríjase a la Secretaría de la CCRVMA.

Por último, le incluyo una copia de una resolución adoptada para fomentar la cooperación entre las Partes contratantes y no contratantes de la CCRVMA, adoptada durante la reunión de este año de la CCRVMA con el objeto de combatir la pesca INDNR. La resolución está dirigida especialmente a las Partes no contratantes que tienen la voluntad pero carecen de la capacidad para aplicar las medidas de conservación de la CCRVMA.

En espera de su pronta respuesta, quisiera expresarle mi agradecimiento por la urgente consideración que pueda dar a este asunto.

Atentamente,

Profesor Seo-Hang Lee
Presidente, CCRVMA